



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DESIGNADA PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN POTES (CANTABRIA), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

**PRESIDENTE:**

D. Ricardo LLORENTE HERNÁN-GÓMEZ, Secretario General de la GIESE.

**VOCALES:**

VOCAL DE LA ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR: Dña. Alicia ANTÓN DÍAZ.

VOCAL DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA: Dña. María del Carmen ERRASTI ECENARRO.

VOCAL DEL SERVICIO DE ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL: Dña. María del Mar COLMER NIEVES.

D. Miguel Angel BRISSO DE MONTIANO GARCIA, Jefe del Área de Arquitectura de la GIESE.

**SECRETARIO:**

D. Francisco MANZANAS ZORZO, Jefe del Área de Gestión Técnica de la GIESE.

Previa convocatoria, siendo las diez horas del día 6 de febrero de 2019, en la Sala de usos múltiples de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, dio comienzo la reunión de la Mesa cuya composición consta al margen, para la apertura y valoración de los criterios cuantificables automáticamente, presentados por los interesados en la licitación del expediente número 18.CN.180.SA1, para la contratación de un servicio de dirección facultativa para las obras de reforma y ampliación del acuartelamiento de la Guardia Civil en Potes (Cantabria) publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/12/2018, con un importe de licitación de 98.010,00 €, IVA incluido.

El 23 de enero de 2019, en sesión de la Mesa de Contratación, fueron abiertas un total de cinco (5) ofertas de participación en la licitación anteriormente referenciada, iniciando a continuación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP) la apertura del archivo electrónico número 1 "Documentación administrativa y oferta económica" y procediendo al examen y lectura de la oferta económica presentada, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OBSERVACIONES
UTE NOGUER CAMPAÑA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA.
ARQUIGÉNESIS, S.L. (B-39653878)	DOCUMENTACIÓN CORRECTA.
DAVID ANDRÉS MORO ( 7976 )	DOCUMENTACIÓN CORRECTA.
KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ ( 3008 )	DOCUMENTACIÓN CORRECTA.
LOUIS BERGER IDC-APIA XXI, S.A. (A-39074877)	DOCUMENTACIÓN CORRECTA.

Simultáneamente a su apertura, y para su valoración, la Mesa acordó la puesta a disposición de los servicios técnicos del órgano de contratación (GIESE) de las proposiciones cuya cuantificación depende de criterios sometidos a un juicio de valor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

Reunida nuevamente, previa convocatoria al efecto, la Mesa de Contratación en el día de la fecha, y tras la lectura del Acta de la sesión realizada el 23 de enero de 2019, los asistentes aprobaron por unanimidad su texto.

Seguidamente, se dio lectura y explicación de los resultados del informe elaborado por los servicios técnicos de la GIESE para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor de las proposiciones recibidas, admitiendo la Mesa la valoración realizada en su totalidad con el siguiente resultado:

	ANÁLISIS DEL PROYECTO		ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO				TOTAL
	ANÁLISIS DEL PROYECTO	CONCLUSIONES DEL ESTUDIO	ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS	ASESORAMIENTO PUNTUAL			
				Interés del especialista	Momento intervención especialistas	Alcance de la intervención	
ARQUIGÉNESIS	7	3	3	3	3	4	23
DAVID ANDRÉS MORO	4	1	1	0	0	0	6
KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ	0	0	3	1	3	4	11
LOUIS BERGER	4	0	3	3	3	0	13
SALES / CAMPAÑA	7	3	5	3	3	2	23



A la vista del resultado de la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, y en cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la Mesa determinó la exclusión de los interesados “David Andrés Moro” y “Koldobika Rivas Ortiz” por no haber alcanzado el umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo.

Continuando con los actos previstos en el orden del día, y una vez valorados los criterios sometidos a juicio de valor, se dio apertura a los sobres contenedores de los criterios cuantificables automáticamente (oferta económica y ampliación del número mínimo de visitas semanales a la obra) de los tres (3) interesados admitidos en el procedimiento “Arquigénesis, S.L.”, “Louis Berger IDC- Apia XXI, S.A.” y “UTE Sales Campaña” con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA			AUMENTO VISITAS DE OBRA		PUNTOS FÓRMULA	PUNTOS JUICIO DE VALOR	PUNTOS TOTAL
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA CON IVA	Aumento semanal	PUNTOS			
UTE NOGUER CAMPAÑA	59.800,00	69,00	72.358,00	2	6	75,00	23	98,00
ARQUIGÉNESIS S.L. (B39653878)	68.500,00	60,24	82.885,00	2	6	66,24	23	89,24
LOUIS BERGER IDC-APIA XXI, S.A. (A39074877)	66.430,49	62,11	80.380,89	2	6	68,11	13	81,11
DAVID ANDRÉS MORO (████7976████)	---	---	---	---	---	---	6	EXCLUIDO
KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ (████3008████)	---	---	---	---	---	---	11	EXCLUIDO

Al haber sido excluidos del proceso por la causa expresada anteriormente, la Mesa acordó la no apertura del archivo electrónico contenedor de los criterios cuantificables automáticamente de los interesados “David Andrés Moro” y “Koldobika Rivas Ortiz”, quedando sus propuestas cifradas en la PLACSP.

Con base en los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación clasificó las ofertas con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL	POSICIÓN
UTE NOGUER CAMPAÑA	98,00	1
ARQUIGÉNESIS S.L. (B39653878)	89,24	2
LOUIS BERGER IDC-APIA XXI, S.A. (A39074877)	81,11	3

Acto seguido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, la Mesa acordó requerir a la UTE licitadora clasificada en primer lugar (UTE NOGUER CAMPAÑA), la remisión de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, así como la constitución de la garantía definitiva.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente dio por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, siendo las diez horas y cuarenta minutos del mismo día de su inicio.

Y, para que así conste, como Secretario de la Mesa y con el visto bueno de su Presidente, lo certifico en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Secretario de la Mesa de Contratación



Francisco Manzananas Zorzo



VºBº  
EL PRESIDENTE



Ricardo Llorente Hernán-Gómez